



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y  
TURISMO**

**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
“LA BANCA Y EL COMERCIO EXTERIOR”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO.

PRESENTADO POR:  
**JULIA TERESA FALCÓN TELLO**

IQUITOS, PERÚ

2016



# UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN

"OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS"



## ACTA DE EXAMEN ORAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

En la ciudad de Iquitos, a los 12 días del mes de Octubre del 2016, a horas 11:00 am. se ha constituido en el Auditorio de esta Facultad, el jurado designado mediante Resolución Decanal N° 1541-2016-FACEN-UNAP, integrado por la LIC.ADM. NÉLIDA VALENCIA CORAL (Presidente), LIC.ADM. GILBERT ALVARADO ARBILDO (Miembro) y el LIC.ADM. OMAR SALDAÑA ACOSTA (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica de la Bachiller en Negocios Internacionales y Turismo JULIA TERESA FALCÓN TELLO, tendiente a optar el título profesional de LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO.

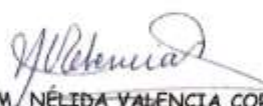
De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al Examen Oral sobre la Balota N°10 "LA BANCA Y EL COMERCIO EXTERIOR".

El acto público fue aperturado por la Presidente del jurado, dándose lectura a la Resolución que fija la realización del Examen Oral.


De inmediato procedió a invitar a la examinada a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que la examinada ha sido:

Aprobada por unanimidad

El jurado dio a conocer el resultado del examen en acto público, siendo las 12:30 pm. se dio por terminado el acto académico.

  
LIC.ADM. NÉLIDA VALENCIA CORAL  
Presidente

  
LIC.ADM. GILBERT ALVARADO ARBILDO  
Miembro

  
LIC.ADM. OMAR SALDAÑA ACOSTA  
Miembro

# ÍNDICE

## LA BANCA Y EL COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	2
RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
<b>CAP. I EL COMERCIO EXTERIOR.....</b>	<b>7</b>
1.1 DEFINICIÓN .....	7
1.2 LA GLOBALIZACIÓN Y EL COMERCIO EXTERIOR .....	7
1.3 IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR .....	8
<b>CAP. II PRINCIPALES MERCADOS EXTERNOS.....</b>	<b>10</b>
2.1 MERCADOS EXTERNOS-DEFINICIÓN.....	10
2.2 LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	10
IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN .....	10
ETAPAS DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN .....	11
PRINCIPALES MERCADOS EXTERNOS PARA EL PERÚ.....	13
<b>CAP. III LA BANCA.....</b>	<b>14</b>
3.1 DEFINICIÓN .....	14
3.2 LA BANCA EN EL COMERCIO EXTERIOR.....	15
3.2.1 BANCOS INTERVINIENTES EN EL COMERCIO EXTERIOR .....	16
1. BANCO LOCAL.....	16
2. BANCO CORRESPONSAL .....	16
3.3 MEDIOS E PAGO EN EL COMERCIO EXTERIOR .....	17
3.3.1 FORMAS DE PAGO .....	17
3.3.2 MEDIOS DE PAGO.....	19
- TRANSFERENCIA INTERNACIONAL.....	19
- COBRANZA INTERNACIONAL.....	20
- CARTA DE CRÉDITO .....	20
<b>CAP. IV ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES VINCULADAS AL COMERCIO EXTERIOR .....</b>	<b>26</b>
4.1 ORGANIZACIONES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.....	26
4.1.1 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.....	26
4.1.2 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL ADUANERA .....	27
4.1.3 LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL.....	27
4.2 INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	28
4.2 INSTITUCIONES PRIVADAS.....	29
CONCLUSIONES.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	31

## RESUMEN

### CAPITULO I: COMERCIO EXTERIOR

Comercio exterior es el intercambio de bienes y servicios que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera, que se dé origen a salidas de mercancía de un país (exportaciones) y entradas de mercancías (importaciones) procedentes de otros países.

LA GLOBALIZACIÓN Y EL COMERCIO INTERNACIONAL: La "globalización" se refiere a la interdependencia creciente de los países. El concepto de globalización tiene dos componentes: **La globalización de los mercados**, que se refiere al fenómeno de fusión de mercados nacionales en un solo e inmenso mercado global, y, **la globalización de la producción**, que se refiere a la tendencia, entre empresas, de abastecerse de bienes y servicios a partir de distintas ubicaciones alrededor del mundo, para sacar provecho a las diferencias nacionales de costos de los factores de producción. La globalización hoy actúa como acelerador del comercio internacional y ha convertido a este, en una de las más importantes vías para generar el desarrollo económico de los Estados.

IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR: El comercio internacional es relevante por su contribución a la satisfacción de las más variadas necesidades de los países, contribuye a aumentar la riqueza de los países y de sus pueblos. Es un instrumento que permite lograr un objetivo que podemos considerar universal: la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la población mundial; pues la actividad exportadora mueve toda una cadena productiva, es decir una mayor demanda de productos y servicios conexos y estimula la innovación tecnológica, generando una mayor producción que conduce a más puestos de trabajo, más y mejores sueldos y salarios, utilidades, dividendos, intereses, recaudación tributaria, más consumo y más ahorro e inversión.

### CAPITULO II: PRINCIPALES MERCADOS EXTERNOS

Los mercados externos son el conjunto de transacciones comerciales internacionales que se realizan. Los Estados modernos han realizado importantes esfuerzos para agruparse en procesos de integración económica, después de la Segunda Guerra Mundial. Mediante la integración, los países constituyen un área mediante el cual se eliminan progresivamente las barreras al comercio y circulan libremente y reciben el mismo trato los bienes, servicios y capitales de los países que se integran, mediante una adecuada política de armonización.

Los procesos de integración económica, atraviesan etapas que podrían ser las siguientes: **Zona de preferencia** (concesiones arancelaria), **Zona o área de libre comercio** (cero arancel entre países), **Unión aduanera** (arancel especial a terceros), **Mercado común** (libre circulación de factores de producción), **Unión económica** (unión monetaria, fiscal y social) e **Integración total** (unión política).

### CAPITULO III: LA BANCA

La banca, o el sistema bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco. Este sistema está constituido por el conjunto de instituciones bancarias del país. En la actualidad el sistema financiero Bancario está integrado por el Banco Central de Reserva, el Banco de la Nación y la Banca Comercial y de Ahorros.

LA BANCA EN EL COMERCIO EXTERIOR: Los bancos cumplen multitud de funciones en el desarrollo natural del comercio internacional, entre las que se pueden destacar: intermediación, garantía y financiación.

**BANCOS INTERVINIENTES EN EL COMERCIO EXTERIOR:** **1. Banco Local.-** recibe la denominación de Banco Emisor, es el que emite el crédito. **2. Banco Corresponsal.-** proporciona servicios a nombre de un banco extranjero. Dependiendo de la responsabilidad que tenga se le denominará: banco avisador o notificador, banco confirmador, banco pagador o banco negociador.

MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO EXTERIOR: Los principales medios de pago usados en el comercio internacional son: **La transferencia internacional, la cobranza internacional y la carta de crédito.**

### CAPITULO IV: ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES VINCULADAS AL COMERCIO EXTERIOR

ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC): Es la Única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL ADUANERA (OMA): Organización intergubernamental con competencia exclusiva en materia de aduanas.

LA CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI): Sus reglas no son de obligatorio cumplimiento, radicando su aplicación en el voluntario sometimiento de las partes contratantes.

INSTITUCIONES PÚBLICAS: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU). Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Servicio Nacional de Sanidad Agraria – (SENASA).

INSTITUCIONES PRIVADAS: Asociación de Exportadores (ADEX). Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX PERU). Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios (PERÚ CÁMARAS).

## INTRODUCCIÓN

El comercio exterior beneficia a los países de distintas maneras. En primer lugar, existen beneficios derivados de un mejor uso de los recursos, ya que cada país puede especializarse en las mercancías que produce más eficientemente o para las cuales está mejor dotado. Además, los países se benefician del aumento de la competencia, ya que la apertura del comercio reduce la brecha entre el costo de producción de una mercancía y su precio de venta, permitiendo a los consumidores tener acceso a productos de más bajo precio. Los consumidores también se ven beneficiados por la mayor variedad de mercancías y servicios disponibles para ellos mediante la apertura comercial.

Las exportaciones peruanas presentan una evolución favorable en los últimos años, con un crecimiento sostenido y un dinamismo importante. La firma de los tratados de libre comercio de los últimos años nos indica que vamos por buen camino en el posicionamiento de nuestros productos en los mercados mundiales más competitivos.

La globalización imparable en la que estamos inmersos, está incidiendo directamente en el cambio de las economías a nivel mundial, afectando a todas las fases de la actividad empresarial y a su vez a las relaciones contractuales, comerciales y financieras, estas actividades están ligadas obligatoriamente al negocio de la banca, su intervención en el comercio internacional es absoluta y determinante.

Gran parte de la actividad empresarial y de los contratos mercantiles están ligados al negocio de la banca, tanto a nivel local como internacional. La intervención de las entidades financieras es muy acusada en el comercio internacional, donde sus servicios son requeridos por las empresas para paliar el déficit de seguridad jurídica, documental, operacional y económica que caracteriza de forma especial a las operaciones vinculadas al negocio exterior. Es muy frecuente que en una misma operación de comercio internacional, requiera la intervención bancaria en varias etapas de su desarrollo operacional.

# LA BANCA Y EL COMERCIO EXTERIOR

## CAPITULO I: COMERCIO EXTERIOR

### 1.1 DEFINICIÓN

Se entiende por comercio exterior, al intercambio de bienes y servicios entre residentes de diferentes países a nivel mundial, siendo una de sus formas primarias el comercio de bienes, es decir las importaciones y las exportaciones.

Comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera, que se dé origen a salidas de mercancía de un país (exportaciones) y entradas de mercancías (importaciones) procedentes de otros países.

Es en esencia el intercambio de bienes, servicios y conocimientos entre las naciones que integran el planeta. El comercio internacional es una fuerza que apunta al desarrollo económico, y promueve el bienestar de las naciones y de su población, los bienes que se tranzan están constituidos por bienes terminados e intermedios, que sirven para elaborar otros productos y materias primas.

El comercio internacional obedece a dos causas:

1. Distribución irregular de los recursos económicos.
2. Diferencia de precios, la cual a su vez se debe a la posibilidad de producir bienes de acuerdo con las necesidades y gustos del consumidor.

### 1.2 LA GLOBALIZACIÓN Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

La "globalización" se refiere a la interdependencia creciente de los países que surge de la integración cada vez mayor del comercio, las finanzas, los pueblos y las ideas en un mercado global. El comercio internacional y los flujos de inversiones transfronterizas son los elementos principales de esta integración.

El concepto de globalización tiene dos componentes: ***La globalización de los mercados y la globalización de la producción.***

- La Globalización de los mercados se refiere al fenómeno de fusión de mercados nacionales históricamente distintos y separados, en uno solo e inmenso mercado global.

- La globalización de la producción se refiere a la tendencia, entre empresas, de abastecerse de bienes y servicios a partir de distintas ubicaciones alrededor del mundo, para sacar provecho a las diferencias nacionales de costos de los factores de producción (mano de obra, tecnología, capital, logrando las empresas reducir sus costos y mejorar la calidad y funcionalidad del producto).

Por lo tanto, la globalización nos enfrenta a grandes oportunidades, para ingresar a nuevos mercados e internacionalizarnos como empresa.

La globalización hoy actúa como acelerador del comercio internacional y ha convertido a este, en una de las más importantes vías para generar el desarrollo económico de los Estados.

En otras palabras, las políticas comerciales liberales (que permiten la circulación sin restricciones de bienes y servicios) intensifican la competencia, fomentan la innovación y producen éxito. Multiplican los beneficios que reporta el producir los mejores productos con el mejor diseño y al mejor precio."

Por eso las experiencias de los Estados que basaron su estrategia económica en el desarrollo de sus exportaciones como primer paso para lograr el crecimiento, demuestran que funciona este mecanismo.

Dentro de esos estados están los países asiáticos que en los últimos años lograron crecimientos sorprendentes que cambiaron todo el esquema económico mundial y hoy China es un ejemplo, pues sin ser desarrollado todavía, gracias al comercio internacional progresó a pasos agigantados.

### 1.3 IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR

El comercio internacional es relevante por su contribución a la satisfacción de las más variadas necesidades de los países. No hay una sola nación que pueda considerarse autosuficiente así misma y que no necesite del apoyo de los demás países, aun las naciones más ricas necesitan recursos de los cuales carecen y que por medio de las negociaciones y acuerdos mundiales suplen sus necesidades y carencias en otras zonas. Todos los países, incluidos los más pobres, tienen activos humanos, industriales, naturales y financieros, que pueden emplear para producir bienes y servicios para sus mercados internos o para competir en el exterior. La economía nos enseña que podemos beneficiarnos cuando esas mercancías y servicios se comercializan. Dicho simplemente, el principio de la "ventaja comparativa" significa que los países prosperan, en primer lugar, aprovechando sus activos para concentrarse en lo que pueden producir mejor, y después intercambiando estos productos por los productos que otros países producen mejor.



El comercio internacional contribuye a aumentar la riqueza de los países y de sus pueblos, riqueza que medimos a través del indicador de la producción de bienes y servicios que un país genera anualmente (PIB). Sobre la base de esta convicción se ha defendido la libertad de comercio como un instrumento que permite lograr un objetivo que podemos considerar universal: la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la población mundial que está íntimamente relacionada con la renta económica generada y con su distribución. Pues la actividad exportadora mueve toda una cadena productiva, es decir una mayor demanda de productos y servicios conexos y estimula la innovación tecnológica, generando una mayor producción que conduce a más puestos de trabajo, más y mejores sueldos y salarios, utilidades, dividendos, intereses, recaudación tributaria, más consumo y más ahorro e inversión.

Los datos demuestran que existe una relación estadística indudable entre un comercio más libre y el crecimiento económico. El comercio se cuantifica con diversas herramientas de cálculo, la cuenta corriente de la balanza de pagos, así como las instituciones que llevan las estadísticas del comercio exterior, nos dan cuenta de la importancia y las tendencias del relacionamiento de un país con el resto del mundo en materia comercial.

Además, el comercio internacional optimiza la movilidad de los recursos. También incide en la formación de los precios internos, en los niveles de empleo, de inversión y en la elaboración de las políticas económicas.

La importancia del buen desempeño de las relaciones internacionales en el desarrollo, político, comercial, cultural a nivel mundial es primordial hoy día para el logro del desarrollo integral de las naciones.

## **CAPITULO II: PRINCIPALES MERCADOS EXTERNOS**

### **2.1 MERCADOS EXTERNOS-DEFINICIÓN**

Conjunto de Transacciones Comerciales Internacionales que incluyen el total de las importaciones y exportaciones de bienes, servicios y capital, que se realizan.

El mercado externo constituye un elemento importante en la economía de un país ya que permite el ingreso de divisas al Fisco Nacional por concepto de impuestos a las importaciones.

La globalización económica mundial exige que los países intensifiquen cada vez más sus relaciones de intercambio comercial.

Los Estados modernos han realizado importantes esfuerzos para agruparse en procesos de integración económica, después de la Segunda Guerra Mundial. Este proceso ha sido constantemente promovido por la OMC, entendiendo que es uno de los mecanismos para acelerar el proceso de liberación del comercio mundial que genere una mayor fluidez de mercancías y promoviendo las inversiones directas, así como la transferencia de tecnología y servicios.

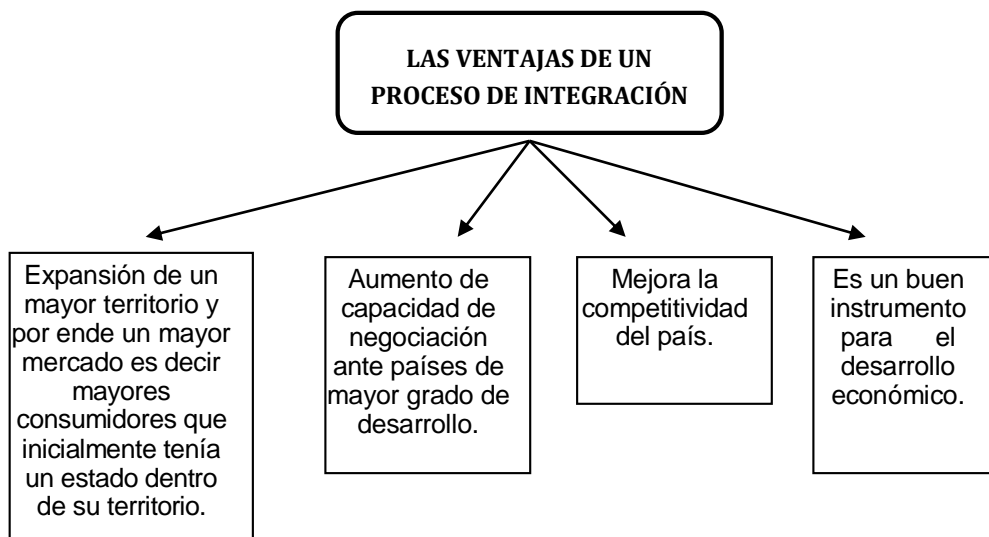
### **2.2 LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

Mediante la integración, los países constituyen un área mediante el cual se eliminan progresivamente las barreras al comercio y circulan libremente y reciben el mismo trato los bienes, servicios y capitales de los países que se integran, mediante una adecuada política de armonización.

#### **IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN**

La integración económica es importante porque los países miembros amplían sus mercados y con ello se propician mayores oportunidades de desarrollo, en la medida que crezcan su producción nacional y sus exportaciones.

Los países, teniendo en cuenta esa premisa, procuran crear un mercado ampliado de mayores dimensiones, que permita producir grandes volúmenes de mercancías con economías de escala, mayor captación de inversores y una mejor amortización de los medios financieros para la adquisición de tecnología y para el desarrollo de productos y mercados.



### ETAPAS DE UN PROCESO DE INTEGRACION

Los procesos de integración económica, atraviesan etapas que para fines académicos podrían ser las siguientes etapas: Zona de preferencia, Zona o área de libre comercio, Unión aduanera, Mercado común, Unión económica e Integración total.



**Zona de Preferencia Comercial.-** Los estados básicamente realizan una liberalización parcial del comercio entre ellos, a través de negociación de listas de productos.

**Área o Zona Libre Comercio.-** Los Estados acuerdan en el ámbito intrarregional un libre comercio exterior de mercancías, eliminando aranceles y medidas para-arancelarias, manteniendo cada uno de ellos sus restricciones impuestas a terceros países. El TLC o Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que agrupa a Canadá, EE.UU. y México es un área de libre comercio.

**Unión Aduanera.-** Los Estados miembros imponen un arancel externo común a la importación de mercancías provenientes de terceros países. Ej. La Comunidad andina de naciones - CAN.

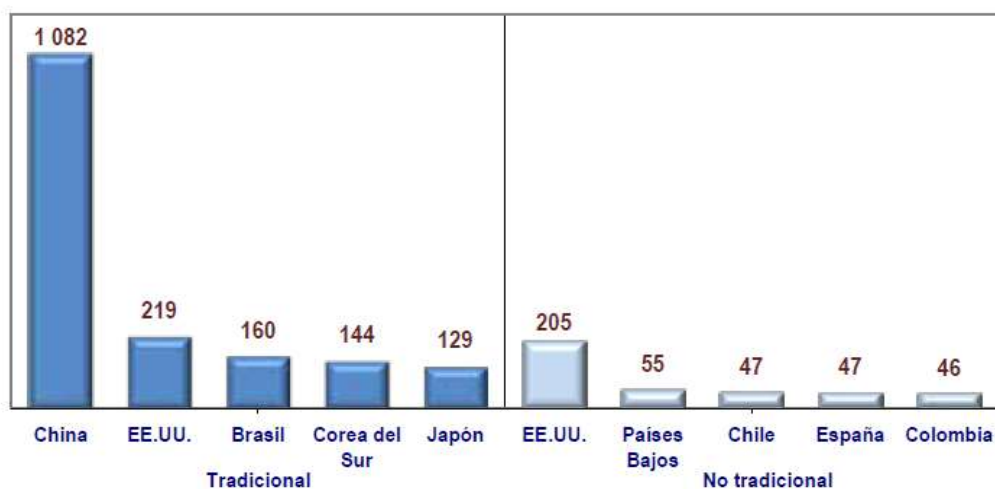
**Mercado Común.-** Se eliminan las restricciones entre los países miembros, se permite la libre circulación en el ámbito intrarregional de los factores productivos, capitales, trabajadores y tecnología. El MERCOSUR trata de ser este modelo.

**Unión Económica.-** Adicionalmente a ser un Mercado Común, los miembros acuerdan adicionalmente a lo establecido en el nivel anterior, armonizar políticas macroeconómicas y sociales, tales como política monetaria, fiscal, establecimiento de una sola autoridad monetaria y una moneda en común los países miembros acuerdan unificar sus políticas fiscal y monetaria, tener un solo Banco Central y una moneda común. Ej. La Unión Europea desde el 2001.

**Unión Política.-** Se busca la unificación de todas las políticas económicas y un solo gobierno.

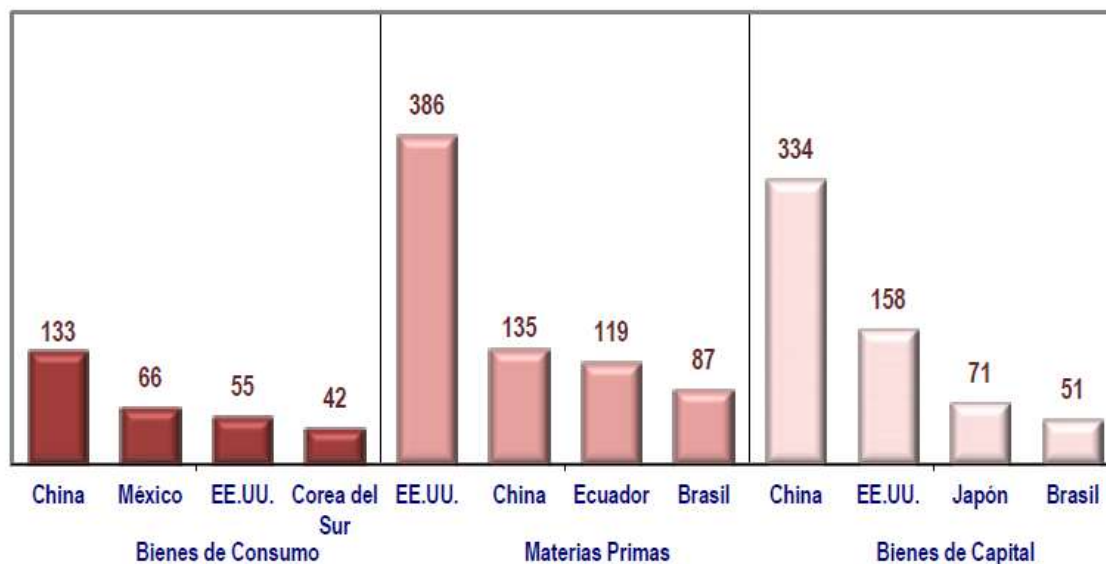
## PRINCIPALES MERCADOS EXTERNOS PARA EL PERÚ

### Exportaciones Tradicionales y No Tradicionales por país de destino: Mayo 2016 (Millones de US dólares)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Importaciones por uso o destino económico y país de destino: Mayo 2016 (Millones de US dólares)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## CAPITULO III: LA BANCA

### 3.1 DEFINICIÓN

La banca, o el sistema bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco.

Un **banco** es una institución financiera. Es un establecimiento público cuyos servicios son de préstamos, créditos, cambios, etc. Es decir, son organizaciones que tienen como función captar recursos (dinero) de personas, empresas u otro tipo de organizaciones y, con estos recursos, dar créditos a aquellos que los soliciten; es decir, realizan dos actividades fundamentales: **la captación y la colocación**.

El banco es una entidad cuya finalidad es asegurar los ahorros de los agentes económicos y canalizar los mismos a distintos sectores que los necesitan para llevar a cabo distintas tareas económicas. En este sentido, un banco puede entenderse como un intermediario del dinero, que lo capta a una tasa de interés determinada y lo presta a una tasa mayor.

Este sistema está constituido por el conjunto de instituciones bancarias del país. En la actualidad el sistema financiero Bancario está integrado por el Banco Central de Reserva, el Banco de la Nación y la Banca Comercial y de Ahorros.

#### **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)**

Autoridad monetaria encargada de emitir la moneda nacional y preservar la estabilidad monetaria, administrar las reservas internacionales del país y regular las operaciones del sistema financiero nacional.

#### **BANCO DE LA NACIÓN**

Es el banco que representa al Estado peruano en las transacciones comerciales en el sector público, ya sea a nivel nacional o extranjero. Es una entidad integrante del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **BANCA COMERCIAL**

Instituciones financieras cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual, y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras cuentas de financiación en conceder créditos en las diversas modalidades.

Entre estos bancos tenemos:

- Banco de Crédito
- Banco Internacional del Perú – INTERBANK
- Banco Continental
- Banco Financiero del Perú

- Banco Wiese
- Banco Sudamericano
- Banco de Trabajo

### 3.2 LA BANCA EN EL COMERCIO EXTERIOR

Debido a los condicionantes del Comercio Exterior (distancias geográficas, complejidad en las operaciones), las partes implicadas en la compraventa internacional tienen que buscar la colaboración de intermediarios que les allanen los problemas.

Estos intermediarios son, las entidades financieras (Bancos), que se encargan de realizar las operaciones de cobro y pago en el extranjero.

Las entidades financieras son claves en muchos de los casos en el desarrollo normal de las transacciones, no solamente las comerciales, financieras y de servicios, cuando estas se refieren o están vinculadas a las operaciones de comercio internacional, ya que los bancos cumplen multitud de funciones en el desarrollo natural del comercio internacional, entre las que se pueden destacar:

#### ✓ Intermediación

- Desplazando los fondos de un país a otro.
- Revisando los documentos comerciales y financieros, presentados por su cliente exportador para negociación, aceptación, gestión o pago.
- Gestión de depósitos, producto de las compras y ventas de clientes nacionales y extranjeros.

#### ✓ Garantía

- Asegurando a las partes intervinientes que se van a cumplir las condiciones pactadas.
- Estableciendo todo tipo de avales y garantías internacionales (cartas de crédito stand by).

#### ✓ Financiación

- Posibilitando a las partes diferentes formas de financiación de las operaciones internacionales.

### 3.2.1 BANCOS INTERVINIENTES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Los bancos cumplen una vital función dentro del comercio exterior, pues actúan como intermediarios en las operaciones de importación y exportación, de modo que es necesario conocer algunos de ellos. Podemos distinguir:

**1. Banco Local.-** Banco que ofrece servicios financieros y bancarios dentro de un país, actuando a solicitud de su cliente realiza operaciones de intermediación en el comercio internacional. Bajo la función de intermediario en los medios de pago, específicamente en la carta de crédito, el banco local recibe la denominación de:

- **Banco Emisor.-** Es el banco que recibe la solicitud de apertura de la empresa importadora y accede a "emitir" el crédito. Con la emisión del crédito se compromete irrevocablemente a pagar al beneficiario el valor del efecto y/o otros documentos, con la condición de que cumpla con los términos y condiciones del crédito.

**2. Banco Corresponsal.-** Banco que, en su propio país, maneja las actividades de un banco extranjero, es decir que recibe o efectúa pagos y proporciona otros servicios a nombre de un banco extranjero. Las cuentas de un banco mantenidas por un banco corresponsal se denominan cuentas nostro. Los bancos corresponsales desempeñan un papel fundamental en la conducción del comercio y de las transacciones financieras en el exterior. Dependiendo de la responsabilidad que tenga se le denominará:

- **Banco avisador o notificador.-** Es el banco que "avisa" o notifica al exportador que se ha abierto un crédito a su favor. Con la notificación del crédito el banco solo actúa como agente a las órdenes del banco emisor, no asume ningún otro riesgo y únicamente tiene la responsabilidad de comprobar razonablemente que el crédito es auténtico.
- **Banco confirmador.-** Es el banco que se compromete a realizar los compromisos adquiridos por el banco emisor en caso de que éste no los haga frente. Se compromete a pagar al beneficiario la cantidad establecida en la carta de crédito en el momento en que se presente la documentación necesaria para hacer válida la operación. Por ello, frente al beneficiario, el banco confirmador es el principal obligado, aunque posteriormente, todas las cantidades abonadas le sean devueltas por parte del banco emisor.



- **Banco pagador.-** Es el banco que examina los documentos que presenta la empresa exportadora y si resultan de conformidad con lo dispuesto en el crédito, dispone el pago a su favor. Sin embargo, el banco que actúa como agente pagador puede rechazar el pago al exportador si la cuenta del banco emisor no puede cubrir el importe del efecto (esta norma solo es aplicable si el banco no ha añadido su confirmación a la carta de crédito).
- **Banco negociador.-** Es el banco que revisa los documentos que presenta el exportador y "negocia" el crédito (es decir, en el caso de tener un efecto a plazo, lo compra al exportador al descuento). Esta negociación, o compra, se efectúa normalmente "con recurso", lo que significa que si el banco emisor no paga al banco negociador, este último puede obligar al exportador a devolver los fondos. Cuando el banco negociador es a la vez confirmador, el descuento o negociación se hará sin recurso contra el beneficiario, lo que significa que si el banco confirmador no recibe el reembolso del banco emisor no puede obligar al exportador a devolver los fondos.

### 3.3 MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO EXTERIOR

Cuando se ejecuta una exportación no solo se debe pensar en la entrega de la mercadería sino también en cómo se realizará el pago, entonces en el comercio internacional existen diferentes maneras de efectuar el pago, las cuales explicare a continuación.

#### **3.3.1 Formas de pago.**

Una vez establecido el precio de venta de la exportación las partes deberán definir la manera en que se va a cancelar el importe, existiendo algunas básicas:

- **Pago por adelantado:** se denomina así a todo pago que recibe el exportador antes de efectuar el embarque. Es el sistema más seguro para el exportador, pues este solo enviará la mercancía cuando haya recibido el pago o transferencia de fondos, es decir, que el exportador tienen la seguridad plena de que no va a enviar la mercancía sin cobrar.

- Pago a la vista: se denomina así a todo pago que recibe el exportador contra la presentación de los documentos de embarque representativos de los bienes o servicios.
- Pago a plazo: se denomina así a todo pago a término o plazo que recibe el exportador después de haber entregado los documentos de embarque al importador, sea contra la aceptación de una letra u otro documento que respalde el acuerdo o simplemente por mutuo acuerdo. Este plazo será acordado entre el exportador y el importador, y normalmente está en función de la fecha de embarque, fecha de factura y fecha de presentación de documentos. En esta forma de pago, el vendedor ofrece una facilidad de pago y crédito al comprador. Generalmente existe cuando el comprador goza de la confianza del vendedor y mantiene un buen nivel de crédito.
- Cuenta abierta: mediante esta forma de pago, el exportador envía la mercancía, la factura y los documentos de embarque directamente al importador y espera el pago; es decir, el importador «compra ahora y paga después». Por tanto, la forma de cobranza constituye más riesgo para el exportador. Esta forma de pago es común cuando se vende en el mercado local, pero no lo es tanto en el comercio internacional, debido al incremento de riesgo que presenta para el vendedor. El exportador debería aceptar este sistema únicamente si tiene confianza absoluta en su cliente y en la estabilidad y normas del país del importador.

### 3.3.2 Medios de Pago

Un medio de pago en una operación de comercio exterior, es un instrumento cifrado en moneda extranjera que satisface al vendedor (exportador) como cumplimiento de cancelación de la deuda del comprador (importador).

Los principales factores que se deben considerar al elegir un medio de pago son:

- Confianza
- El riesgo
- Los costos

## Clasificación

Los principales medios de pago usados en el comercio internacional son:

- ✓ **La transferencia internacional:** es el medio de pago que realiza el importador al exportador por intermedio de los bancos. Este medio de pago se usa frecuentemente en la forma de pago de cuenta abierta, que es la que contiene el mayor riesgo para el exportador.
- ✓ **La cobranza internacional:** es el medio de pago por el cual el exportador delega al banco la cobranza de los documentos asociados a la venta al exterior. Los bancos no asumen responsabilidad ni compromiso.
- ✓ **La carta de crédito:** es el medio de pago que compromete a un banco a pagar al vendedor en valor de los documentos de embarque que estén en orden.

A continuación, se presentan los conceptos de cada uno de ellos:

### **Transferencias internacionales**

Son órdenes de pago que solicitan los compradores del exterior (importadores) a sus bancos para realizar pagos a favor de las empresas exportadoras. El banco del vendedor actúa como receptor del dinero, con el único compromiso de cumplir con las instrucciones proporcionadas.

Para llevar a cabo una transferencia internacional, los bancos utilizan un sistema de telecomunicación denominado sistema Swift (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications). Swift es una organización de servicios para la banca internacional que ofrece los medios necesarios para la transmisión de mensajes e información financiera. Mediante este sistema de comunicación, un banco se encarga de enviar a otro banco (banco corresponsal) la orden de pagar una cantidad determinada de dinero al beneficiario (exportador). Asimismo, el banco no exige al beneficiario que pruebe que las mercancías se han embarcado para efectuar el abono. Esta forma de pago es recomendable únicamente en el caso de que exista mucha confianza entre las partes.

En cuanto a la operatividad:

1. El comprador inicia los trámites en un banco de su localidad (banco emisor u ordenante), y solicita un formato de transferencia al exterior o internacional previamente definido. Este formato considera el nombre del beneficiario, la cantidad y la divisa de la orden de pago que requiere, así como los datos completos del banco pagador y número de cuenta en la que deberán abonar los fondos.

2. Luego el banco ordenante (emisor) transmitirá el mensaje respectivo, vía Swift, para que el dinero se abone al beneficiario.

### **Cobranzas internacionales**

La cobranza internacional es el medio de pago por el cual los bancos se encargan de la tramitación de documentos asociados a la venta internacional. Así, el exportador entrega los documentos representativos de mercaderías o servicios a su banco, con la instrucción de enviarlos y entregarlos al comprador contra pago o aceptación de un compromiso de pago en determinados términos y condiciones. Las cobranzas internacionales pueden ser:

- *Cobranza simple (clean collection)*: aquella que implica el cobro de documentos financieros como cheques bancarios, letras de cambio y pagarés.
- *Cobranza documentaria (documentary collection)*: aquella que implica el cobro de documentos comerciales (facturas, documentos de transporte, entre otros) y que van acompañados de documentos financieros.

La gestión de la cobranza puede ser a la vista o a plazo. Cuando la cobranza es a la vista, la cobranza es contra entrega de documentos de embarque o financieros. Cuando la cobranza es a plazo, los documentos son entregados al importador contra la aceptación de una letra o pagaré a un plazo determinado.

La operatividad de la cobranza internacional se presenta de la siguiente manera:

1. El vendedor (exportador) hace llegar al banco remitente (cedente) los documentos de embarque, junto con la carta de instrucciones (collection order), para proceder a la entrega de los documentos de embarque al importador.
2. El banco remitente envía los documentos a su corresponsal (banco cobrador) en el país del comprador.
3. El banco cobrador notificará al importador acerca de la documentación recibida y requisitos para su pago.
4. Finalmente, al comprador se le entregan los documentos contra pago o contra aceptación, según sea una cobranza a la vista o a plazo.

### **Carta de crédito**

Es el medio de pago mediante el cual el banco del importador a solicitud de este (comprador u ordenante) se compromete a pagar a un exportador una cantidad determinada, siempre y cuando se cumplan todos los términos y condiciones estipulados en la carta de crédito.

La carta de crédito, por tanto, es un compromiso escrito, contraído por el banco por orden del comprador, de pagar cierta suma al vendedor en un plazo fijo y contra entrega de determinados documentos, que justifiquen el envío de una mercancía determinada. Una vez fijadas las modalidades del contrato incorporadas en una

carta de crédito, el banco emisor y los demás bancos que intervienen solo responden a lo que está literalmente expresado en el documento, sin que puedan proponérseles derechos o excepciones derivados del contrato fundamental que dio origen a la emisión.

En primera instancia, el importador se aproxima a su banco (banco emisor) y hace una solicitud para emitir una carta de crédito (la carta de crédito se emite desde el país del importador). En dicha solicitud se incluyen datos como el Incoterm a utilizar, medio de transporte, el tipo de mercancía, la cantidad, el monto a pagar, fechas, entre otros. Esta solicitud debe coincidir con la información que figura en el contrato.

Es la modalidad más utilizada en el mundo del comercio exterior, es responsable por la mayoría del valor mundial del comercio de mercaderías, es muy parecida al de "DOCUMENTOS EN COBRANZA" solo que en este caso los bancos si tienen responsabilidad por la idoneidad de los documentos para lo cual deben de dar su visto bueno antes de proceder a la autorización de pago. Está basada en la publicación # 600 del ICC.

La Cámara de Comercio Internacional (CCI), con el fin de facilitar el comercio internacional entre los países, en el 2007 autorizó a la Comisión de Técnica y Prácticas Bancarias a iniciar la revisión de las Reglas y Usos Uniformes para Créditos Documentarios, Publicación 600 (UCP 600) de la CCI.

Esta es la séptima versión de dicho documento, las cuales se dieron en los siguientes años:

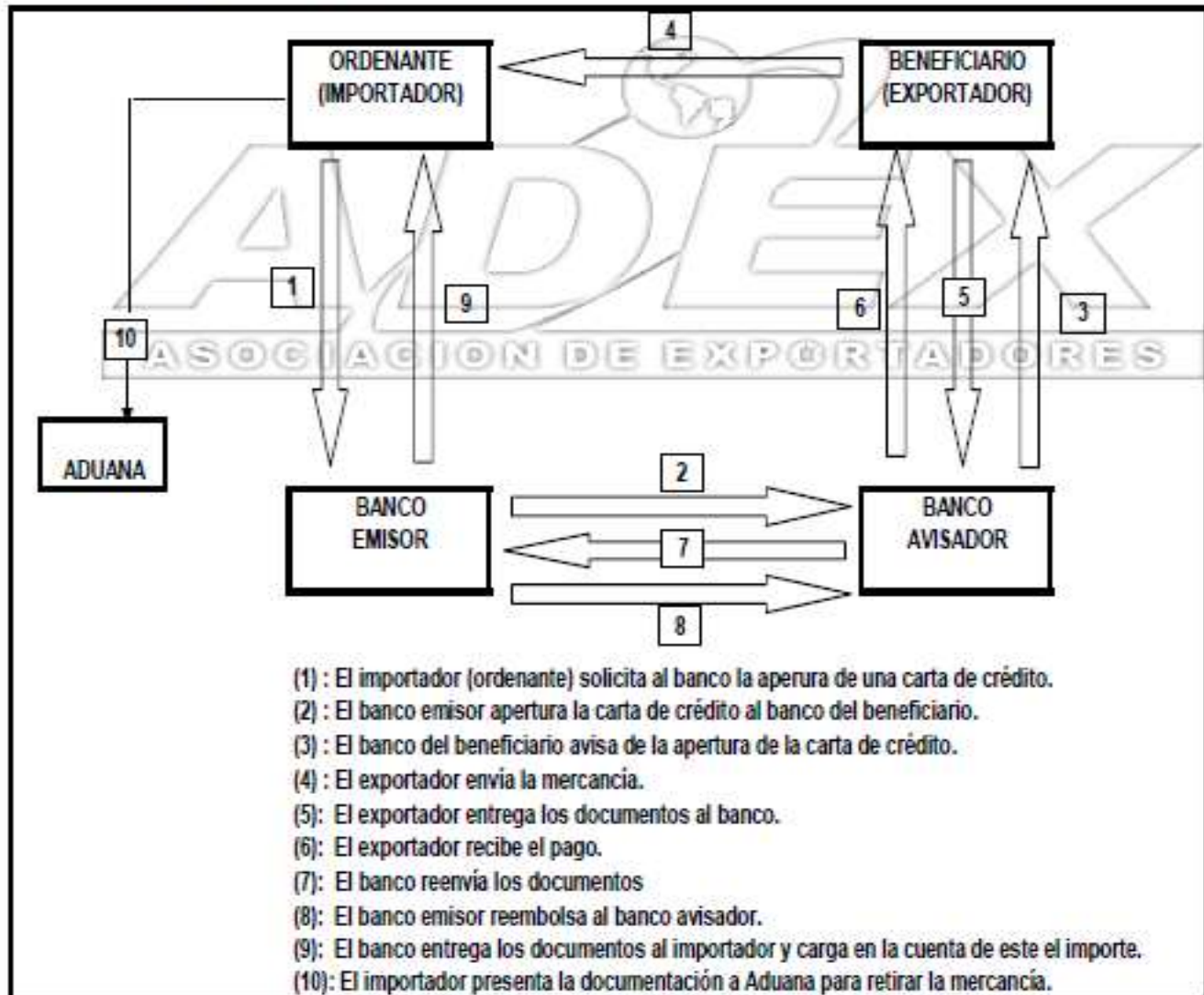
1. Publicación N° 32 (1933)
2. Publicación N° 151 (1951)
3. Publicación N° 222 (1962)
4. Publicación N° 290 (1974)
5. Publicación N° 400 (1983)
6. Publicación N° 500 (1993)
7. Publicación N° 600 (2007)

#### Participantes:

- Ordenante (importador): Empresa que solicita la apertura de la carta de crédito.
- Beneficiario (exportador): Empresa que se beneficiará con la venta de la operación de comercio exterior, tiene que presentar los documentos solicitados en su banco.
- Banco emisor: Banco a quien el ordenante ha solicitado la carta de crédito.

- Banco corresponsal: Banco que actúa como intermediario entre el banco emisor y el beneficiario de la operación.

### Procedimiento operativo



## Tipos de carta de crédito

### **Irrevocable:**

Todas las cartas de créditos son irrevocables, por lo que ya no puede ser considerada un tipo de carta de crédito, uno de los cambios con respecto a la UCP 500 vs la UCP 600 ya que antes se clasificaba en revocables e irrevocables.

### **Confirmada:**

El banco del exportador añade su compromiso de pago irrevocable adicional a la del banco del importador (banco emisor).

### **A la vista:**

El pago se realiza contra la aceptación de documentos conformes.

### **A plazo:**

El pago se establece a un plazo determinado luego del embarque o lo especificado. El exportador concede un aplazamiento de pago al importador, para formalizar y documentar el compromiso de pago al vencimiento el beneficiario elabora letras de cambio a cargo del banco emisor o confirmador.

### **Cláusula Roja:**

Se permite el pago anticipado sin garantía, sólo contra simple recibo y compromiso de las partes. El ordenante autoriza a anticipar una parte del importe del crédito el beneficiario, el cual firmará un recibo por la cantidad anticipada y el banco pagador deducirá esta cantidad del importe del crédito en el momento de efectuar la liquidación del crédito.

### **Cláusula Verde:**

Se permite el pago anticipado pero con garantía, normalmente un certificado de depósito en almacén de la mercancía sujeto de la carta de crédito.

### **Transferible:**

Permite transferir una carta de crédito de un primer beneficiario a otros beneficiarios. Facilita al exportador el poder garantizar el pago a sus proveedores o productores de la mercancía a exportar.

**Rotativa:**

Permite su reutilización en las mismas condiciones originales (costos, mercancías, etc.), durante un plazo determinado.

**Carta de Crédito Back to back:**

Es el que abre un Banco basándose en un crédito anterior, pero independientemente del mismo.

Cuando el exportador recibe una carta de crédito a su favor y no puede transferirlo porque no se estipula en las condiciones y teniendo la necesidad de comprar la mercancía que va a exportar y no dispone de fondos o el que posee la mercancía se la entrega si hay garantía de cobro (carta de crédito), solicita al Banco, por el cual ha recibido el crédito, que abra otro a favor del comerciante que ha de proveerle la mercancía.

**Carta de Crédito Stand by:**

A diferencia de la carta de crédito comercial que básicamente es un mecanismo de pago, una carta de crédito Stand by es una especie de garantía bancaria que se utiliza para cubrir obligaciones financieras por falta de pago.

**Ventajas:****Importador**

- Le garantiza que si paga, recibirá los documentos necesarios para poder desaduanar la mercancía.
- Puede asegurar el suministro de la mercancía en los plazos requeridos ya que se puede condicionar los plazos como requerimiento para el pago.
- Es más seguro tratar con bancos que pagar por adelantado.

**Exportador**

- Seguridad en el cobro.
- El exportador sigue en posesión de la mercancía, hasta el momento en que recibe el pago por la operación.
- Puede realizar operaciones de financiamiento con la carta de crédito.
- La irrevocabilidad del crédito le permite fabricar bajo pedido.



Las cartas de crédito son independientes y autónomas respecto al contrato de compraventa internacional o cualquier otro documento suscrito entre las partes. Este principio significa que siempre y cuando el exportador cumpla con presentar correctamente los documentos de la exportación, su pago debe efectuarse conforme a los términos de la carta de crédito, independientemente de las disputas relacionadas con el contrato de compraventa u otros suscritos entre las partes. A continuación, se describe la principal información que la carta de crédito puede contener:

- Datos del importador (ordenante) y del exportador: transcritos con exactitud y por completo (obligatorio).
- Moneda e importe de la carta de crédito.
- Fecha y lugar de vencimiento: suficiente para que el exportador prepare, envíe la mercancía y presente los documentos al banco para su negociación.
- Tipo de crédito: confirmada, transferible, etcétera.
  - Documentación a presentar: factura comercial, documento de embarque, etcétera.
- Descripción de la mercancía: general y suficiente para identificar la mercancía del contrato
- Incoterm utilizado: FOB, CIF, etcétera.
- Plazo para último embarque y presentación de documentos: fechas razonables para que el exportador cumpla con ambas fechas. En el caso de que la carta de crédito no lo especifique, se entenderá que el plazo máximo es de 21 días desde la fecha de embarque.

## **CAPITULO IV: ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES VINCULADAS AL COMERCIO EXTERIOR**

### **4.1 ORGANIZACIONES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL**

#### **4.1.1 ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO**

La globalización formal surge de los organismos supranacionales e internacionales bajo conceptos o acuerdos internacionales multilaterales, voluntaria y unívocamente aceptados por los Estados.

Ese sistema que tuvo sus orígenes en el GATT del año 1947, hoy es conducido por la OMC (Organización Mundial del Comercio) mediante los Acuerdos, que son normas jurídicas sobre aspectos sustantivos tales como el proceso de eliminación de las barreras arancelarias y para-arancelarias, medidas sanitarias y normas técnicas, comercio de agricultura y de textiles, represión del comercio y de origen, dumping, subvenciones, valoración aduanera, derechos de propiedad intelectual y el comercio, comercio e inversión, el comercio de servicios y, la solución de diferencias.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la Única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.

Dicho en términos simples: la Organización Mundial del Comercio (OMC) se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países, a nivel mundial.

El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

Su núcleo está constituido por los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial.

Es una Organización para liberalizar el comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar para que resuelvan sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales.

El Perú participa activamente en las Conferencias, Consejos, Comités y grupos de trabajo de la OMC encargados de la implementación y administración de los acuerdos, a fin de asegurar su correcta aplicación y vigilancia. Asimismo, se ha sometido a sus mecanismos de examen, incluyendo el mecanismo de examen de las políticas comerciales.

**Funciones:**

1. Administrador de los acuerdos multilaterales.
2. Foro para negociaciones comerciales.
3. Foro para resolver diferencias comerciales.
4. Examinador de las políticas comerciales de los Miembros.
5. Proveedor de asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo.
6. Cooperante con otras organizaciones internacionales.

**4.1.2 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL ADUANERA**

Establecida en 1952 la Organización Mundial de Aduanas (OMA), es la única organización intergubernamental con competencia exclusiva en materia de aduanas, tiene como misión mejorar la efectividad y la eficiencia de las aduanas respecto a temas como, recaudación de ingresos, facilitación de comercio, elaboración de estadísticas del comercio y protección a la sociedad, contribuyendo a mejorar estas áreas y de esta manera al bienestar económico y social de las naciones.

Está compuesta por un órgano superior que es el Consejo de Cooperación Aduanera, conformado por los Directores de Aduanas de los más de 160 países miembros, tiene la asistencia de dos Comités uno de Política y el otro de Finanzas, cuenta con una Secretaria General que es responsable de la gestión cotidiana y de brindar asistencia a los Comités Técnicos y los de Política y Finanzas, tiene su sede en Bruselas — Bélgica, actualmente el Secretario General es el Sr. Michel Danet (Francia).

El objetivo de la OMA es examinar los aspectos técnicos de los regímenes aduaneros, con el fin de promover los medios prácticos de alcanzar el más alto grado de armonía y uniformidad en los sistemas aduaneros y estudiar cualquier problema relativo a la cooperación aduanera que los países acuerden promover.

**4.1.3 LA CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL**

La Cámara de Comercio Internacional, creada en 1919, es una organización privada al servicio del comercio mundial que reúne a compañías y empresas comerciales a través de las Cámaras de Comercio de sus respectivos países, cuya oficina central funciona en París. En la medida que está integrada por empresarios en el ámbito del derecho privado, sus reglas no son de obligatorio cumplimiento, radicando su aplicación en el voluntario sometimiento de las partes contratantes.

La CCI promueve el comercio mundial basado en la libre y leal competencia y armoniza las prácticas comerciales. En este sentido resulta de suma importancia la labor de la CCI en la uniformidad de los términos comerciales internacionales (INCOTERMS) ajustándose a los usos y costumbres más generalizados.

De estas instituciones han surgido importantes instrumentos jurídicos que ayudan a la facilitación del comercio mundial tales como los de compraventa y transporte internacional, normas técnicas, normas de origen, de armonización y nomenclaturas, regímenes y valoración aduanera, propiedad intelectual, los reglamentos de arbitraje y conciliación, los términos de comercio internacional.

El Perú es miembro de todas esas entidades, por lo que debe adecuar sus políticas y legislación de comercio exterior a ellas y utilizar las mismas para promover y facilitar su comercio.

#### 4.2 INSTITUCIONES PÚBLICAS

**Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).**- Define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y los demás sectores del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Así mismo, está encargado de la regulación del comercio exterior. El titular del sector dirige las negociaciones comerciales internacionales del Estado y está facultado para suscribir convenios en el marco de su competencia.

**Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).**- Es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es el encargado de la promoción del Perú en materia de exportaciones, turismo e imagen. Diseña, coordina, concerta y ejecuta políticas y acciones destinadas a difundir la imagen del Perú en el exterior y la promoción de sus productos de exportación. Participar en el planeamiento estratégico de la promoción de las exportaciones.

**Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).**- Administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicables conforme a ley. Facilitar las actividades económicas de comercio exterior, así como inspeccionar el tráfico internacional de personas y medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir la comisión de delitos aduaneros. Proponer la reglamentación de las normas tributarias y aduaneras y participar en la elaboración de las mismas.

**Servicio Nacional de Sanidad Agraria – (SENASA).**- Organismo Público Técnico Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura, con autoridad oficial en materia de sanidad agraria, calidad de insumos, producción orgánica e inocuidad agroalimentaria. Mantiene un sistema de vigilancia fitosanitaria y zoonosanitaria, que protegen al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el Perú, además de un sistema de cuarentena de plagas de vegetales y animales, en lugares donde existen operaciones de importación.

#### 4.3 INSTITUCIONES PRIVADAS

**Asociación de Exportadores (ADEX).** Brinda asesoría y capacitación en el comercio internacional, realiza actividades de promoción de las exportaciones, así mismo realiza asistencia técnica a través de convenios con distintos organismos internacionales. Es el vocero del gremio exportador ante el gobierno.

**Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX PERU).**-Creada el 31 de Julio de 1998, cuya misión era garantizar y promover el desarrollo de libre mercado en el Perú, alentar a la inversión privada y promover el desarrollo del comercio exterior. Es el gremio privado que agrupa a las principales empresas vinculadas al comercio exterior en el Perú.

**Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios (PERÚ CÁMARAS).**- Organismo privado integrado por 62 cámaras en todo el país; tiene por finalidad difundir los intereses de sus asociados, facilitar su vinculación a oportunidades de negocios, así como brindar servicios especializados y asistencia técnica dentro de un concepto de descentralización productiva. Todo esto orientado a impulsar la competitividad de todas las empresas del país, en un entorno globalizado que genere una cultura de exportación.

## CONCLUSIONES

La importancia del buen desempeño de las relaciones internacionales en el desarrollo, político, comercial, cultural a nivel mundial es primordial hoy día para el logro del desarrollo integral de las naciones.

Cuanto más aperturado esté un país a la economía mundial, mayor será su tasa de crecimiento. La globalización hoy actúa como acelerador del comercio internacional y ha convertido a este, en una de las más importantes vías para generar el desarrollo económico de los Estados.

Por eso las experiencias de los Estados que basaron su estrategia económica en el desarrollo de sus exportaciones como primer paso para lograr el crecimiento, demuestran que funciona este mecanismo.

Debido a los condicionantes del Comercio Exterior (distancias geográficas, complejidad en las operaciones), las partes implicadas en la compraventa internacional tienen que buscar la colaboración de intermediarios que le allanen los problemas. Los bancos son claves en muchos de los casos en el desarrollo normal de las transacciones internacionales; ya que otorgan a los exportadores e importadores seguridad y garantía en el pago de la transacción, empleando diferentes medios de pago, dentro de los cuales el más usado es la carta de crédito.

## BIBLIOGRAFÍA

- CUADERNO DE TRABAJO FINANCIAMIENTO DELCOMERCIO EXTERIOR-ADEX.pdf
- GUÍA FINANCIERA PARA EMPRESAS EXPORTADORAS-PROMPERÚ.pdf
- INFORME TÉCNICO N°07 JULIO 2016-INEI.pdf
- LA BANCA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL-Diego Gómez Cáceres, Fernando Marqués Zornoza-2006.
- [www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)
- [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)